

Defensa de Cheyre apelará condena de juez Carroza ante la Corte de Apelaciones

"Hemos dicho e insistiremos en ello: el general que devolvió el Ejército a todos los chilenos, el general del "Nunca Más", es absolutamente inocente", dice el comunicado del abogado Jorge Bofill.

La defensa de Juan Emilio Cheyre, condenado esta jornada a tres años y un día como encubridor de la muerte de 15 personas en el marco de la denominada "Caravana de la Muerte", episodio La Serena, anunció que apelarán a lo resuelto por el juez Mario Carroza.

"No estamos satisfechos con el fallo. Juan Emilio Cheyre es inocente y cualquier otra decisión es injusta. Don Juan Emilio Cheyre fue investigado por años. Él no participo como cómplice ni como encubridor en los trágicos hechos ocurridos ese día en La Serena", dice el comunicado firmado por su abogado, Jorge Bofill.

Por esta razón es que "apelaremos a la Ilustrísima Corte de Apelaciones ya que tenemos la convicción de que el Sr. Juan Emilio Cheyre es completamente inocente (...) **Hemos dicho e insistiremos en ello: el general que devolvió el Ejército a todos los chilenos, el general del "Nunca Más", es absolutamente inocente"**.

Se agrega además que "en el proceso demostramos mediante cada escrito que, a la fecha de los hechos, don Juan Emilio Cheyre no tenía ni tropa ni mando, que no era parte de la comitiva y que, a sus cortos 25 años, no supo, no actuó ni avaló los hechos".

Finalmente respecto al proceso que se llevó adelante para que Cheyre asumiera la jefatura de la rama castrense, Bofill indica en su comunicado que “Juan Emilio Cheyre fue investigado en profundidad. Y en este proceso, que hoy lo condena, **se le negó incluso su derecho a que el ex Presidente Ricardo Lagos pudiera declarar como testigo de esa designación informada. Este fallo es una muestra de la debilidad procesal del antiguo sistema de justicia criminal, que ya fue reformado**”.